ña la sra Sara Laredo de Serfaty.

Exple: 13311-59 Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs 5, (Lilliam Ruth Muller de Salazar esc. Nº 4 del CE 8º).

Exple: 9740-59. No aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 5 de La Criolla, grupo A, 1ª cat, y Nº 271 de Campo Medina, grupo B, 3ª cat, ambas de Santa Fe, sra Elida Mabel Gavotti de Wenk y srta Violeta Gladys Encarnación Casim.

Exple: 16913-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 13 del CE 20º, sra Rosa Luaiter de Villarino.

Exple: 900-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 16 del CE 14º, srta Blanca Azucena López.

Siendo las trece y treinta se levanta la sesión

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 73

7 de Setiembre de 1959

En Buenos Aires, el lunes 7 de Setiembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asisten-

cia del Vicepresidente señor Mauriño, de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal, señor Ratier, Siendo las quince y quince, se inicia la sesión.

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 2154-59
Visto:

El nuevo informe informe presentado por la Comisión Investigadora y los cargos emergentes del mismo y

Considerando:

Que los nuevos cargos formulados revistan gravedad y se hallan plenamente documentados

Que de los mismos surge la responsabilidad de diversos agentes de la Escuela Hogar Nº 11 Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, que es necesario deslindar debidamente.

Que la Comisión Investigadora, designada por resolución del 3-7- del año en curso, considera cumplidas las funciones encomendadas.

Que desde el 7- de julio del corriente año y por resolución de la misma fecha, se encuentran relevados preventivamente de sus cargos de Secretario Administrativo y el Ecónomo del establecimiento,

Que para el definitivo esclarecimiento de las irregularidades constatadas, es conveniente que dichos agentes continúen relevados en las condiciones actuales, Se resuelve:

1º. Instruir sumario administrativo a los agentes que resulten responsables de los siguientes cargos:

a). Decomiso de mercaderías en mal estado con agravante de descargo repetido y/o probable intento de ocultación por corrección de la nota de baja correspondiente.

b) Tramitación de licitaciones, irregular, ilícita y aparentemente dolosa.

c). Irregularidades en el uso, manejo y custodia de los

bienes patrimoniales.

d) Incumplimiento de las tareas específicas reglamentarias por oficinas del establecimiento

e) Situación personal del Secretario Administrativo, irregular y antirreglamentaria

f) Violación de las normas alimentarias vigentes en perjuicio de los niños y del Estado, por constituir una malversación de bienes.

2º Encargar la instrucción del Sumario correspondiente, al doctor Roberto J. Eiriz, que fuera designado por resolución recaída en el Expte: 21369-59 en las condiciones estipuladas en la misma

3º Solicitar a la Comisión Investigadora, la entrega al Sumariante designado, de todos los antecedentes y documentación que obra en su poder y se refiera al Sumario indicado.

4º Disponer que los Señores Luis A. Norte y Oscar R. Citrangulo Urquiza, Secretario administrativo y Ecónomo respectivamente, continúen relevados de sus funciones hasta que el H. Consejo se expida en definitiva, previa finalización de los sumarios ordenados e intervención de la Junta de Disciplina correspondiente

5º Designar, para que interinamente reemplacen a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, a los señores Jefe de División de 3ª administrativo de la Escuela-Hogar de Paraná don Fernando Johnston e Inspector administrativo, don Osvaldo E. Gallarza, en las funciones de Secretario Administrativo y Ecónomo respectivamente.

6º Dar por finalizadas las tareas asignadas a la Comisión Investigadora. ————

Expte: 26740-59 Que la Vocal del H. Cuerpo, Sra Elvira A. Fernández de López Perrot concurra, en representación del C. N. de Educación, al acto que se llevará a cabo el día

11 del corriente a las 18.30 en el Museo Histórico Sarmiento con motivo de cumplirse el 71º aniversario de la muerte de don Domingo F. Sarmiento.

Expte: 2674-59 1º Disponer que el actual Inspector Tco. Seccional, sr Florindo Díaz, pase a desempeñarse interinamente como Subinspector Tco. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por renuncia del Sr Angel Cosci

2º Disponer que el actual director de la esc. Nº 13 del C.E. 5º y preceptor de la Nº 3 del C.E. 6º, sr Adolfo Celestino Revol, pase a desempeñarse en Comisión de servicios, en la Secretaría de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, mientras dure la ausencia del titular señor César Mario Delgado Rivarola, que se encuentra enfermo, quedando relevado de sus funciones específicas.

Expte: 26744-59 Resolución de Carácter General Nº 95.

1º Modifícase el inc) c del art. 11º del Calendario Escolar, en el sentido de dejar establecido que los actos que realicen las escuelas que llevan nombre de países extranjeros, en el día aniversario de su independencia serán de Forma I, es decir, con exclusión de toda actividad.

2º Rectifícase el art. 14º del Calendario Escolar en lo referente a las conmemoraciones del mes de Setiembre, en el sentido de que el día 15 de dicho mes, debe celebrarse el bicentenario del nacimiento de don Cornelio Saavedra, en la forma III, debiendo suprimirse la fecha del 16-11. que por error establece el Calendario Escolar con idéntico motivo.

Expte: 26745-59. 1º Aceptar y agradecer la invitación formulada por la Dirección general del Teatro Colón, para que niños pertenecientes a las escuelas primarias de la Capital Federal asistan al concierto didáctico-musical que se llevará a cabo el 10 del corriente mes a las 17.30 en la sala del mencionado teatro.

2º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes a los fines

Señalados en el art. 1º.

Expte: 16344-59 1º No acceder a lo peticionado por la Universidad de Buenos Aires, por cuanto el recono_cimiento de de certificados parciales implicaría contravenir disposiciones expresas del Estatuto del Docente, Ley 14473.

2º Pase a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, constituida en el Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos de que estudie la presentación efectuada por la Universidad de Buenos Aires, en relación con la validez de los certificados de aprobación parcial de materias comprendidas en Ciencias de la Educación.

Expte: 24800-59 Autorizar a la Inspección de la Zona 2ª, del Ministerio de Educación de la Pcia de Buenos Aires, a utilizar el local de la esc. Nº 19 del CE 1º, de 17 a 19.30 los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre, para el funcionamiento de comisiones del Seminario de Perfeccionamiento Docente.

Expte: 12530-59 Dirigir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, haciéndole saber que el C. N. de Educación ha visto con agrado el "Anteproyecto de Convenio de Intercambio Cultural entre la República de los Estados del Brasil y la República Argentina" y ofrece al respecto la colaboración que sea de su competencia, ajustada a los preceptos de las leyes y reglamentaciones que rigen la enseñanza primaria en nuestro país

Expte: 26734-59 Autorízase la inscripción de aspirantes a cargos de maestros de grado para escuelas hospitalarias de infecciosos y escuela domiciliaria y a cargos de maestros especiales en escuelas hospitalarias de infecciosos, del 8 al 15 del corriente mes.

Expte: 2940-57 1º Reincorporar al Sr José del Rosario Llanes, en su cargos de director y preceptor de Escuelas Militares

2º Dejar constancia que esta medida no da derecho al

pago de los haberes por el tiempo que permaneció separado de sus funciones. ____________

Expte: 13087-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra especial de Educación Física Sra Clorinda Teresa Ramoneda de Frascino, por no existir dicha cátedra y considerarla reincorporada al cargo de maestra de grado a partir del 21-10-31.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos relacionados con el Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 23296-57 (Nº3), 29544-58 (Nº5), 14858-58 (Nº11), 21342-59 (Nº19) y 199-59 (Nº37), los que serán tratados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 10479-41. 1º Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 130. ____________

2º Disponer el llamado a licitación privada reglamentaria a efectuarse por intermedio de la Inspección respectiva con el fin de resolver la contratación de los trabajos de mensura del terreno con destino a la esc. Nº 139 de la provincia de Río Negro.

Expte: 26170-59. 1º Aprobar lo actuado. ____________

2º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

3º Archivar el expediente, previo las anotaciones de práctica (Robo en esc. Nº 3 y Nº 5 adultos C.E. 16º).

Expte: 33811-58. Acordar licencia por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 31-3 al 30-9-58, a la Srta Alcira Isabel Echevarría, ex-maestra de la esc. Nº 104 de La Pampa.

Expte: 25.604-58 Solicitar al P.E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera disponer la excepción a las normas del Decreto 10977-58, de la adquisición de un terreno con destino a la esc. Nº 56 de Bs Aires, a que se hace referencia en estas actuaciones. ____________

Expte: 21258-58 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por el local que ocupa la esc. Nº 161 de Jujuy, cuyos ejemplares obran a fs. 71-75. ____________

Expte: 20749-58 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes por los meses de marzo a mayo de 1955, que formula el Sr Ulderico Ayala Gauna, ex-director de la esc. Nº 202 de Sgo del Estero.

Expte: 18692-58 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 205 de Santa Fe, Sr Victor Hugo Magallanes

2º Archivar el expediente.

Expte: 16082-58 — 1º Anular la licitación privada convocada para resolver la ampliación del baño de damas de la planta baja del edificio de la Repartición, calle Rizzurno 935, con pérdida de garantía por parte de la firma adjudicataria Alfredo Martinez.

2º Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para incluir estos trabajos en el próximo plan de obras.

Expte: 14017-58 — Declarar cesante, con anterioridad al 29-12-57 al maestro especial de contabilidad, de la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 2º, Sr Jorge Arturo Livingston, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que fija el Reglamento de Licencias.

Expte: 3882-58. — 1º Convalidar los presentes actuados, como instancia sumarial de resultas de la cual se establece la responsabilidad técnico-docente, de la Srta Blanca Rosa Zamba de Carrizo, maestra de la esc. Nº 173 de Tucumán.

2º Girar estos actuados a la Inspección Tca. General, a efectos de lo establecido en el dictamen de fs. 97, emanado de la Junta de Disciplina

Expte: 2913-58 — No aceptar la donación de un busto del Gral don José de San Martín, por parte de la Asociación Ex-Alumnos de la esc. Nº 14 de Santa Fe, por cuanto no se ajusta a la iconografía del prócer.

Expte: 1189-58 — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación

que formula la sra Amelia Quiroga de Contreras
2º Disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 21831-59 Considerar comprendidas en la resolución del 28-7-59 Expte 21375-59, a las Srtas Josefa del Carmen Domínguez y Edith del Valle Casarell, maestras de las esc. Nº 87 y Nº 256 de Tucumán y acordarles licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 27 de mayo al 30 novbre de 1959 a la primera y desde el 1º mayo al 30 novbre 1959, a la segunda.

Expte: 21271-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Homenaje a la esc. Nº 31 de La Pampa, en sus Bodas de Oro, la donación de un aparato de radio, tocadiscos, amplificador con dos parlantes y un micrófono de pié, por un valor de Siete mil ochocientos pesos m/n ($ 7.800=).

Expte: 21078-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 96 de Santa Fe, la donación de una bandera de ceremonias reglamentaria.

Expte: 20878-59 1º Instruir un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 1 de Misiones, a fin de esclarecer los cargos formulados en estas actuaciones contra el director de la misma, Sr Ricardo Romero.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, para nombrar Sumariante y Secretario "ad-hoc", debiendo sustanciarse dicho sumario, dentro del perentorio término de veinte (20) días.

Expte: 20727-59 Autorizar a la Dción Gral de Administración (Administración de Propiedades) para designar al Sr Ricardo Quiñones, como cuidador del campo ubicado en Colonia Cafferata, Santa Fe, propiedad del C. N. de Educación, en la forma indicada en dictamen de fs. 4.

Expte: 20657-59 Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones

del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 9-6- al 9-7- del corriente año a la maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 6- Srta Beatriz Edelmira Casanova, en virtud de haber sido designada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para integrar la Delegación Artística, que en representación del país, compitió en el Segundo Festival Hispano-Americano, que se realizó en Madrid el 12-7 ppdo.

Expte: 18429-59 Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 17 hasta el 21-11-58, a la Sra María Librada del Mercedes Fernández de Chichizola, vicedirectora de la esc. Nº 2 de Formosa.

Expte: 17516-59 No hacer lugar al pago de sueldos que reclama la sra Elena Lladhón de Chein, maestra de la esc. Nº 9 de Santiago del Estero.

Expte: 15696-59 Declarar no aptas para fines escolares las fincas sitas en las calles Rojas 460 y 481 y Neuquén 868-72- de esta Capital provenientes de la Sucesión vacante de don Pedro Luna.

Expte: 15343-59 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Sr Leopoldo Oscar Ferroni y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 12941-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 81, realizada el 6-8-59, para resolver la adquisición de trapos blancos para la limpieza de máquinas pertenecientes a la División Talleres Gráficos.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión A. de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 25 a la firma Severino Rodríguez, por un importe total de Veinticuatro mil pesos m/n. ($ 24.000.-) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Veinticuatro mil pesos m/n ($ 24.000.-) al Anexo 28, Item

553, Inc. 9, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 280, del presupuesto para el año 1958-59.

Expte: 10187-59 Acordar licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º de Decreto 13800-56, desde el 1º-3- hasta el 28-5-59, y sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del mismo Decreto, desde el 29-5-59 hasta el 30-8-60, a la Srta Rosa Alba Rodríguez, maestra de la esc. Nº 35 ſ de Tucumán.

Expte: 9597-59. 1º Declarar a la provincia de Mendoza, acogida a los beneficios de la Ley 2737, de Subvención Nacional por el año 1959.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración, para que oportunamente practique las correspondientes liquidaciones una vez recibidas, de conformidad las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendición de cuentas.

Expte: 8678-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 440 de Sgo del Estero a la firma, José Rosalti en la suma de Treinta y seis mil quinientos cinco pesos m/n ($ 36.505=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N de E, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Inc 1º, Final. 2º, Part. Princ 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dción Gral de Administración a sus efectos y a la Dción Gral de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Sgo del Estero la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo establecer la fecha de terminación de las obras.

Expte: 6528-59 Formular cargo a la Señora Irma Acuña de Meza,

ex. directora de la esc. Nº 290 de Corrientes, por la suma
de Trescientos ocho pesos con 8 centavos m/n ($ 308,68=)
que deberá reintegrar de inmediato, bajo apercibimiento
de iniciar las acciones correspondientes. ———

Expte: 6231-59 1º Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias incu-
rridas desde el 16-10- al 31-12-58, por el Sr Hora-
cio Codino, preceptor de la escuela para adultos
Nº 1 del C.E. 5º, a los efectos de regularizar su situa-
ción. ———

2º Hacer saber al recurrente que deberá tener más
cuidado en el cumplimiento de sus obligaciones
evitando colocarse en la situación que dieron
origen a estos obrados. ———

Expte: 2118-59 Designar al Inspector de Zona, sr Manuel A.
Gómez, para que en representación del C. N. de
Educación, intervenga en la recepción del edificio des-
tinado al funcionamiento de la esc. Nº 337 de Santa Fe,
que fuera construido por el Ministerio de Obras y
Servicios Públicos de la Nación, debiendo en oportuni-
dad de labrarse el acta respectiva, dejar constan-
cia que la transferencia, se realiza a favor del C.N.
de Educación, acorde con las disposiciones del Decreto
Ley 11.922-56- ———

Expte: 11712-58 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la
Dción Gral de Arquitectura a fs. 12, referente a
las refecciones a realizar en el edificio que ocu-
pa la esc. Nº 8 del C.E. 7º. ———

2º Autorizar al citado organismo técnico a efec-
tuar el llamado respectivo a licitación de con-
formidad con las reglamentaciones en vigencia

3º Imputar la suma de Treinta y ocho mil pesos
m/n ($38.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Ane-
xo 28, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Inc. 1, Fi-
nalidad 2, Part. Princ. 1., Parcial 1,1-1, del pre-
supuesto vigente. ———

Expte: 22401-59 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1, que

corre a fs 2, que formula la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky, por intermedio de la Dción Gral. de Arquitectura, referente a los trabajos que se realizan en el edificio que ocupa la esc. Nº 1 del C.E. 5º y por la suma total de Ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con 60 centavos. m/n ($ 137.451,60=).

2º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1 que corre a fs 1, presentada por la firma citada en el artículo anterior, por los trabajos a realizar en el edificio de referencia y por la suma total de Ochocientos veintisiete mil novecientos sesenta y ocho pesos con 88 centavos m/n ($ 827.968,88=).

3º Imputar el importe de Seiscientos noventa mil quinientos diecisiete pesos con 28 centavos m/n ($ 690.517,28=) al Anexo 28, Plan de Trabajos Públicos, Inc 1º, Item C.N. de E, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto en vigencia.

Expte: 18628-59 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 3 de Río Negro, a la firma Onofre Aiello, único proponente de la Zona, en la suma de Veintiseis mil doscientos sesenta y cinco pesos m/n ($ 26.265=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C.N. de E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]